

COMIENZA LA CAMPAÑA DE RENTA 2017

El pasado día 15 de marzo, ha dado comienzo la Campaña de Renta 2017. Este año estamos ante la campaña más larga, ya que se ha adelantado unas 3 semanas respecto a los plazos que normalmente maneja la Agencia Tributaria.

Se ha habilitado la posibilidad de presentar la declaración de la renta a través del teléfono móvil, mediante la aplicación de la AEAT.

Este año, el plazo para presentar declaraciones será desde el 4 de abril hasta el 2 de julio, al coincidir en sábado el habitual plazo de 30 de junio. En el caso de declaraciones con resultado a ingresar, el plazo para su domiciliación finaliza el 27 de junio.

Si bien aún no se podrá presentar la declaración hasta el día 4 de abril, desde ayer podemos obtener nuestra referencia y acceder a nuestros datos fiscales.

Para la obtención del número de referencia y poder acceder a los servicios de tramitación de Renta, se utiliza el Servicio RENØ. Como novedad este año, no se recibirá un SMS, si no que la referencia aparecerá directamente en pantalla, bien del ordenador, bien del dispositivo en el que se utilice la app de la Agencia. El número de referencia se obtendrá mediante la casilla 450 de la renta del ejercicio 2016, con la Cl@ve PIN o con el certificado electrónico.

También está disponible desde ayer, 15 de marzo el servicio de Renta WEB Open Simulador, con el que se podrán realizar en la propia página de la AEAT pruebas de posibles declaraciones, siempre y cuando se trate de un contribuyente que pueda

declarar mediante el sistema Renta WEB.

En próximas publicaciones detallaremos novedades de la declaración de Renta 2017.

SERPyme 19/03/18

(Todas las noticias publicadas en esta pagina son de elaboración propia. Queda prohibida su copia o difusión sin permiso expreso de los autores)

#asesoriaenleon #asesoriadeempresas #asesoriajuridica
#aseorialaboral #aseoriafiscal #asesoriaserpyme #serpyme